



EMBAJADA
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN BELGICA, PAISES BAJOS Y
LUXEMBURGO

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN BÉLGICA, PAÍSES BAJOS Y LUXEMBURGO POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS CON VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA AGRUPACIÓN DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS DE BRUSELAS DURANTE EL CURSO 2019/2020.

Por resolución de 14 de marzo de 2019 de la Consejería de Educación en Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo, se hizo pública la convocatoria de prórroga de las listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en la Agrupación de Lengua y Cultura Españolas de Bruselas para el curso 2019-2020.

En cumplimiento del apartado 2 de la base Primera de dicha Resolución, esta Consejería resuelve mantener a los aspirantes relacionados en las listas de baremados definitivos del curso 2018-2019 que a fecha de 14 de marzo de 2019 no habían decaído en el derecho de permanecer en las listas.

En cumplimiento del apartado 7 de la base Séptima de la Resolución, una vez aprobadas las baremaciones provisionales por la Comisión de valoración, esta Consejería resuelve hacer públicas la lista de aspirantes que han presentado nuevos méritos siguiendo el procedimiento previsto en la base Tercera (Anexo I), así como las listas prorrogadas provisionales, en las que figuran los aspirantes por orden de puntuación y con indicación de la puntuación correspondiente a cada apartado del baremo de méritos (Anexo II).

Los solicitantes podrán presentar alegaciones en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de dicha lista, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional (<http://sede.educacion.gob.es>), accediendo a su expediente y cumplimentando el formulario disponible de revisión y reclamación del baremo.

En Bruselas, a 14 de junio de 2019

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Guadalupe Melgosa Fernández